



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2017, POR LA QUE SE NOMBRAN CON CARÁCTER PROVISIONAL TITULARES DE LAS BECAS DEL PROGRAMA ERASMUS + PARA REALIZAR PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN EMPRESAS CURSO 2017-2018.

Analizadas las solicitudes presentadas con motivo de la Convocatoria Erasmus + para la realización de Prácticas Internacionales en Empresas durante el curso 2016-2017, y a la vista de la documentación presentada por los candidatos, este Centro, de acuerdo con lo previsto en el punto 10 de las Bases que rigen la referida Convocatoria, resuelve aprobar y hacer pública con esta fecha la **relación provisional** de alumnos titulares y excluidos.

Al respecto se establece que serán definitivamente nombrados titulares tantos solicitantes como plazas hayan obtenido subvención por parte de la SEPIE. Aquellos estudiantes que finalmente no pudieran obtener subvención, pasarán a ser suplentes en el orden que les corresponda o bien podrán optar a la movilidad sin dotación económica, pero con las mismas garantías que el alumno becado.

Se hace constar que, en el caso de que algunos candidatos no hubieran entregado el Compromiso de Participación debidamente cumplimentado en el plazo establecido por las bases de la convocatoria, podrán completar su solicitud sin que ello garantice subvención alguna, salvo que hubiera disponibilidad presupuestaria para ello. El orden de adjudicación será el de entrada de la referida documentación por Registro General.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar sus reclamaciones ante la Sra. Directora del Centro Internacional, en el plazo máximo de **cinco días naturales** desde su publicación en el tablón de anuncios del Centro Internacional.

En Sevilla, a 30 de marzo de 2017.

Fdo.: Rafaela Caballero Andaluz

Directora del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla